

Componente Salud y Nutrición 2021

Asesoría Técnica

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
GERENCIA DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

UNIDOS

BIENESTAR FAMILIAR

El futuro es de todos
Presidencia de la República

Acogiendo







GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
GERENCIA DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD
UNIDOS
BIENESTAR FAMILIAR
El futuro es de todos
Presidencia de la República

Normatividad

Orientaciones del ICBF para la prestación el servicio de atención integral durante la emergencia sanitaria por el COVID 19

RESOLUCION 1111 DEL 01 DE MARZO DE 2021

"Anexo de orientaciones técnicas operativas y financieras, para la prestación remota de los servicios de atención a la primera infancia del ICBF, ante la declaración de emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional de Colombia por causa del covid – 19".

A1.lm5.pp.Anexo de orientaciones técnicas operativas y financieras para la *prestación remota* de los servicios de atención a la primera infancia del ICBF V1.

A1.lm5.pp.Anexo de orientaciones técnicas operativas y financieras para la *prestación atención presencial* de los servicios de atención a la primera infancia del ICBF V2.

Manuales Operativos del ICBF por modalidad vigentes

Obligación 1.b

Manual de BPM

- **Información de la unidad de servicio** → Nombre de la EA, Nombre y dirección de la UDS
- **Presentación**
- **Objetivos**
- **Conceptos generales de BPM** → Que son las BPM, manipulador de alimentos, Higiene de los alimentos, alimentos, materia prima, ETAS, etc.
- **Procedimientos generales** → Limpieza, desinfección, lavado de manos, concepto sanitario, plan de capacitación al talento humano, etc.
- **Compras** → Control de proveedores, concepto sanitario, bodega del proveedores.
- **Transporte** → Vehículo de tras norte, lectura, transportador de alimentos, etc.
- **Recibo** → Elementos de recibo, criterio de aceptación o rechazo, manipulador de alimentos, área de recibo, equipos, registros, etc.
- **Almacenamiento** → Conservación de temperaturas, almacenamiento en seco o en frio, estivas, bodega, formatos, etc.
- **Distribución y/o entrega de RPP** → PEPS, manipulador de alimentos, registro de entrega, empaque, recomendaciones a los usuarios, etc.

Plan de Saneamiento Básico

Obligación 1.b

Programa de limpieza y desinfección

- Programa de desechos sólidos y líquidos

Programa de agua segura

- Programa de control de plagas

Protocolo de bioseguridad (entrega de la RPP y toma de medidas antropométricas res 223 del 25/02/2021)

Toma de medidas antropométricas

Obligación 1.b

Cronograma

- Para las tomas de medidas
- Nota: para Dx de DNT Aguda se realiza toma mensual.

Calibración equipos antropométricos

- Soporte de verificaciones intermedias o certificados de calibración.

Formato para captura de datos antropométricos V4 *

- Diligenciado con los datos de las tomas.

Seguimiento al estado de salud **

- PDF del **formato de novedades** donde se registra el acompañamiento a la familia, (aplica para las niñas y niños, cuyos padres o acudientes no aceptaron la toma de medidas antropométricas.

* F11.MO12.PP Formato Captura de Datos Antropométricos v4
** F3.A1.LM5 Formato de seguimiento al estado de salud de los usuarios

Toma de medidas antropométricas

Obligación 1.b

Seguimiento al estado de salud

- Pantallazo del cargue en el sistema de plan de emergencia sanitaria SPES del formato F3.A1.LM5 Formato de seguimiento al estado de salud de los usuarios (corresponde a las niñas y niños cuyos padres o acudientes no aceptaron la toma de medidas antropométricas)

DNT Aguda moderada o severa ***

- Soporte del Formato Único de Remisión (FUR), firmado por el Nutricionista Dietista

*** F2.LM2.PP Formato Único de Remisión a Salud v1

FORMATO ÚNICO DE REMISIÓN A SALUD

FECHA DE REMISIÓN: **DÍA_____ MES _____ AÑO _____**	**SERVICIO DEL ICBF QUE REMITE:**
APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS:	TIPO DE IDENTIFICACIÓN: NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:
DISCAPACIDAD: Sí ____ No_____ ¿Cuál?	

SEXO:	FECHA DE NACIMIENTO:	EDAD (años, meses):

NOMBRE DE LA MADRE/PADRE O CUIDADOR:	TIPO ID:	NÚMERO DE ID:
DIRECCIÓN DEL DOMICILIO: BARRIO/CORREGIMIENTO/VEREDA:	NÚMERO DE TELÉFONO O MÓVIL DE CONTACTO:	
EAPB ASEGURADORA:		

Fecha de valoración:	**Peso (Kg)**	**Talla (cm)**	**Clasificación antropométrica**

MOTIVO DE REMISIÓN (Descripción de la situación que amerita remisión)

Antecedentes relevantes del estado de salud (última semana):

Vómito Sí__ No__	Diarrea Sí__ No__	Gripa o tos Sí__ No__	Apetito pobre Sí__ No__
¿Ha recibito tratamiento para la desnutrición aguda o deficiencias de micronutrientes en los últimos 6 meses Sí__ No__			

Nombre del profesional en nutrición y dietética que remite: **Número de MND:**	**Firma:**
Nombre de la persona que atiende la remisión en la IPS: **Cargo:**	**Firma:**

RESERVADA

Formato único de remisión en salud.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
GERENCIA DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD
UNIDOS
BIENESTAR FAMILIAR
El futuro es de todos
Presidencia de la República

Obligación 6.

Entrega de RPP Abril

F24.MO12.PP V3 Entrega de ración para preparar en circunstancias especiales

Modalidades de atención Institucional, DIMF			
6 meses a 5 años			
Ración Para Preparar mes Abril			
Grupo de alimento	**Alimento**	**Cantidad en peso bruto**	**Frecuencia**
Cereales, raíces, tubérculos y plátanos	Arroz blanco	1000 g	Una entrega por mes
	Pastas alimenticias enriquecidas	1000 g	
	Avena en Hojuelas	500 g	
	Harina de maíz	500 g	
	Harina de trigo	500 g	
Leche y derivados lácteos	Leche de vaca entera en polvo	1800 g	
Carnes, huevos, leguminosas y Mezclas vegetales	Atún en agua	525 g	
	Huevo de gallina (30 unidades)	1650 g	
	Frijol	1000 g	
	Bienestarina Más	900 g	
Aceites	Aceite de girasol o maíz o soya	1000 cc	

Modalidades de atención Institucional-DIMF			
Mujeres gestantes y madres en periodo de la lactancia			
RPP mes Abril			
Grupo de alimento	**Alimento**	**Cantidad en peso bruto**	**Frecuencia**
Cereales, raíces, tubérculos y plátanos	Arroz blanco	1500 g	Una entrega por mes
	Pastas alimenticias enriquecidas	1500 g	
	Harina de maíz	2000 g	
	Harina de trigo	1000 g	
Leche y derivados lácteos	Leche de vaca entera en polvo	2700 g	
Carnes, huevos, leguminosas y Mezclas vegetales	Atún en agua	1050 g	
	Huevo de gallina (30 unidades)	1650 g	
	Frijol	1000 g	
	Lenteja	1000 g	
	Bienestarina Más	900 g	
Aceites	Aceite de girasol o maíz o soya	1000 cc	
Azúcares	Panela	1000 g	

Entrega de RPP Propia → PECAS

Obligación 6.

Mujeres gestantes y Madres lactantes

	ALIMENTO	CANTIDAD PESO BRUTO (gr o cc)
RACION PARA PREPARAR-RPP	ARROZ	3000
	AVENA EN HOJUELA	500
	PASTAS FORTIFICADAS	500
	GALLETAS DE SODA	450
	HARINA DE MAIZ AMARILLO	1000
	LECHE EN POLVO (6 bolsas de 380 g c/u)	2280
	BIENESTARINA	900
	LENTEJA	1000
	FRÍJOL	1000
	PIÑA	3000
	ZANAHORIA	2000
	NARANJA	5000
	HUEVO DE GALLINA (30 unidades de 55 g c/u)	1650
	ATUN EN ACEITE* (2 latas de 170 g c/u)	340
	PANELA	1500
	ACEITE VEGETAL	1000
REFRIGERIO-R	PAN BLANCO	60
	GALLETA DE SODA	42
	LECHE LIQUIDA ENTERA UHT	600
	LECHE LIQUIDA ENTERA SABORIZADA UHT**	600
	BEBIDA LACTEA CON AVENA	600
	NARANJA	250.2/150
	MANDARINA	214.5/150
	MANGO	210/105
	GRANADILLA	400.2/120

Niños y niñas 6 a 11 meses

	ALIMENTO	CANTIDAD PESO BRUTO (gr o cc)
RACION PARA PREPARAR-RPP	HUEVO DE GALLINA (30 unidades de 55 g c/u)	1650
	ARROZ	500
	PASTAS FORTIFICADAS	750
	LENTEJA	500
	MANGO	2000
	LECHE DE CONTINUACIÓN FORTIFICADA CON HIERRO*	800
	BIENESTARINA**	450
	ACEITE VEGETAL	250
REFRIGERIO-R	FRUTA	268,7

Niños y niñas 1 a 2 años

	ALIMENTO	CANTIDAD PESO BRUTO (gr o cc)
RACION PARA PREPARAR-RPP	ARROZ	1000
	AVENA EN HOJUELA	250
	PASTAS ALIMENTICIAS	500
	LECHE EN POLVO (3 bolsas de 380 g c/u)	1140
	BIENESTARINA*	450
	LENTEJA	500
	MANGO	1000
	HUEVO DE GALLINA (30 unidades de 55 g c/u)	1650
	ACEITE VEGETAL	500
REFRIGERIO-R	PAN BLANCO	60
	GALLETA DE SODA	42
	LECHE LIQUIDA ENTERA UHT	600
	LECHE LIQUIDA ENTERA SABORIZADA UHT**	600
	BEBIDA LACTEA CON AVENA	600
	NARANJA	250.2/150
	MANDARINA	214.5/150
	MANGO	210/105
	GRANADILLA	400.2/120

Niños y niñas 2 a 5 años

	ALIMENTO	CANTIDAD PESO BRUTO (gr o cc)
RACION PARA PREPARAR-RPP	ARROZ	1000
	AVENA EN HOJUELA	500
	PASTAS FORTIFICADAS	500
	GALLETAS DE SODA	350
	LECHE EN POLVO (4 bolsas de 380 g c/u)	1520
	BIENESTARINA*	450
	LENTEJA	1000
	HUEVO DE GALLINA (30 unidades de 55 g c/u)	1650
	PIÑA	1000
	PANELA	500
	ACEITE VEGETAL	500
REFRIGERIO-R	PAN BLANCO	60
	GALLETA DE SODA	42
	LECHE LIQUIDA ENTERA UHT	600
	LECHE LIQUIDA ENTERA SABORIZADA UHT**	600
	BEBIDA LACTEA CON AVENA	600
	NARANJA	250.2/150
	MANDARINA	214.5/150
	MANGO	210/105
	GRANADILLA	400.2/120

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
GERENCIA DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD
UNIDOS
BIENESTAR FAMILIAR
El futuro es de todos
Presidencia de la República

Entrega de RPP Propia → FLG

Obligación 6.

Mujeres gestantes y Madres lactantes

	ALIMENTO	CANTIDAD PESO BRUTO (gr o cc)
PAQUETE ALIMENTARIO	ARROZ	3000
	AVENA EN HOJUELA	500
	PASTAS FORTIFICADAS	500
	GALLETAS DE SODA	350
	HARINA DE MAIZ AMARILLO	1000
	LECHE EN POLVO (5 bolsas de 380 g c/u)	1900
	BIENESTARINA	900
	LENTEJA	1000
	FRÍJOL	1000
	PIÑA	3000
	ZANAHORIA	5000
	NARANJA	5000
	HUEVO DE GALLINA (30 unidades de 55 g c/u)	1650
	ATUN EN ACEITE* (2 latas de 170 g c/u)	340
	PANELA	1000
	ACEITE VEGETAL	1000
REFRIGERIO-R	PAN BLANCO	60
	GALLETA DE SODA	42
	LECHE LIQUIDA ENTERA UHT	600
	LECHE LIQUIDA ENTERA SABORIZADA UHT**	600
	BEBIDA LACTEA CON AVENA	600
	NARANJA	250.2/150
	MANDARINA	214.5/150
	MANGO	210/105
	GRANADILLA	400.2/120

Niños y niñas 6 a 11 meses

	ALIMENTO	CANTIDAD PESO BRUTO (gr o cc)
PAQUETE ALIMENTARIO-PA	HUEVO DE GALLINA (30 unidades de 55 g c/u)	1650
	ARROZ	500
	AVENA EN HOJUELA	500
	LENTEJA	500
	MANGO	2000
	LECHE DE CONTINUACIÓN FORTIFICADA CON HIERRO*	800
	BIENESTARINA**	450
	ACEITE VEGETAL	250
REFRIGERIO-R	FRUTA	268,7

Niños y niñas 1 a 2 años

	ALIMENTO	CANTIDAD PESO BRUTO (gr o cc)
PAQUETE ALIMENTARIO-PA	ARROZ	500
	AVENA EN HOJUELA	250
	PASTAS FORTIFICADAS	500
	LECHE EN POLVO (3 bolsas de 380 g c/u)	1140
	BIENESTARINA*	450
	LENTEJA	500
	PIÑA	2000
	HUEVO DE GALLINA (30 unidades de 55 g c/u)	1650
	ACEITE VEGETAL	500
REFRIGERIO-R	PAN BLANCO	60
	GALLETA DE SODA	42
	LECHE LIQUIDA ENTERA UHT	600
	LECHE LIQUIDA ENTERA SABORIZADA UHT**	600
	BEBIDA LACTEA CON AVENA	600
	NARANJA	250.2/150
	MANDARINA	214.5/150
	MANGO	210/105
	GRANADILLA	400.2/120

Niños y niñas 2 a 5 años

	ALIMENTO	CANTIDAD PESO BRUTO (gr o cc)
PAQUETE ALIMENTARIO-PA	ARROZ	1000
	AVENA EN HOJUELA	500
	PASTAS FORTIFICADAS	500
	GALLETAS DE SODA	350
	LECHE EN POLVO (4 bolsas de 380 g c/u)	1520
	BIENESTARINA*	450
	LENTEJA	1000
	HUEVO DE GALLINA (30 unidades de 55 g c/u)	1650
	PIÑA	2000
	PANELA	500
	ACEITE VEGETAL	500
REFRIGERIO-R	PAN BLANCO	60
	GALLETA DE SODA	42
	LECHE LIQUIDA ENTERA UHT	600
	LECHE LIQUIDA ENTERA SABORIZADA UHT**	600
	BEBIDA LACTEA CON AVENA	600
	NARANJA	250.2/150
	MANDARINA	214.5/150
	MANGO	210/105
	GRANADILLA	400.2/120

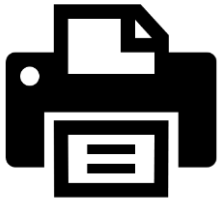
Obligación 6.

Soportes de la entrega de RPP

f24.mo12.pp_formato_entrega_de_racion_para_preparar_-circunstancias_especiales_v3

Diligenciamiento

- Formatos completamente diligenciados
- Fecha de entrega: horizontal en cada casilla
- Huellas de quien recibe: dentro de la casilla
- Evitar hacer registros fuera de las casillas de los formatos
- Tener claridad sobre los gr a entregar
- Verificar el grupo poblacional al que pertenece el participante
- Poner – cuando no se entrega el alimento



Cargue del soporte

- Escáner de forma horizontal
- Verificar que toda la información del formato sea visible
- Verificar que el nombre del formato coincida con el nombre de la carpeta y el nombre de la UDS en la planilla



CamScanner

Novedades

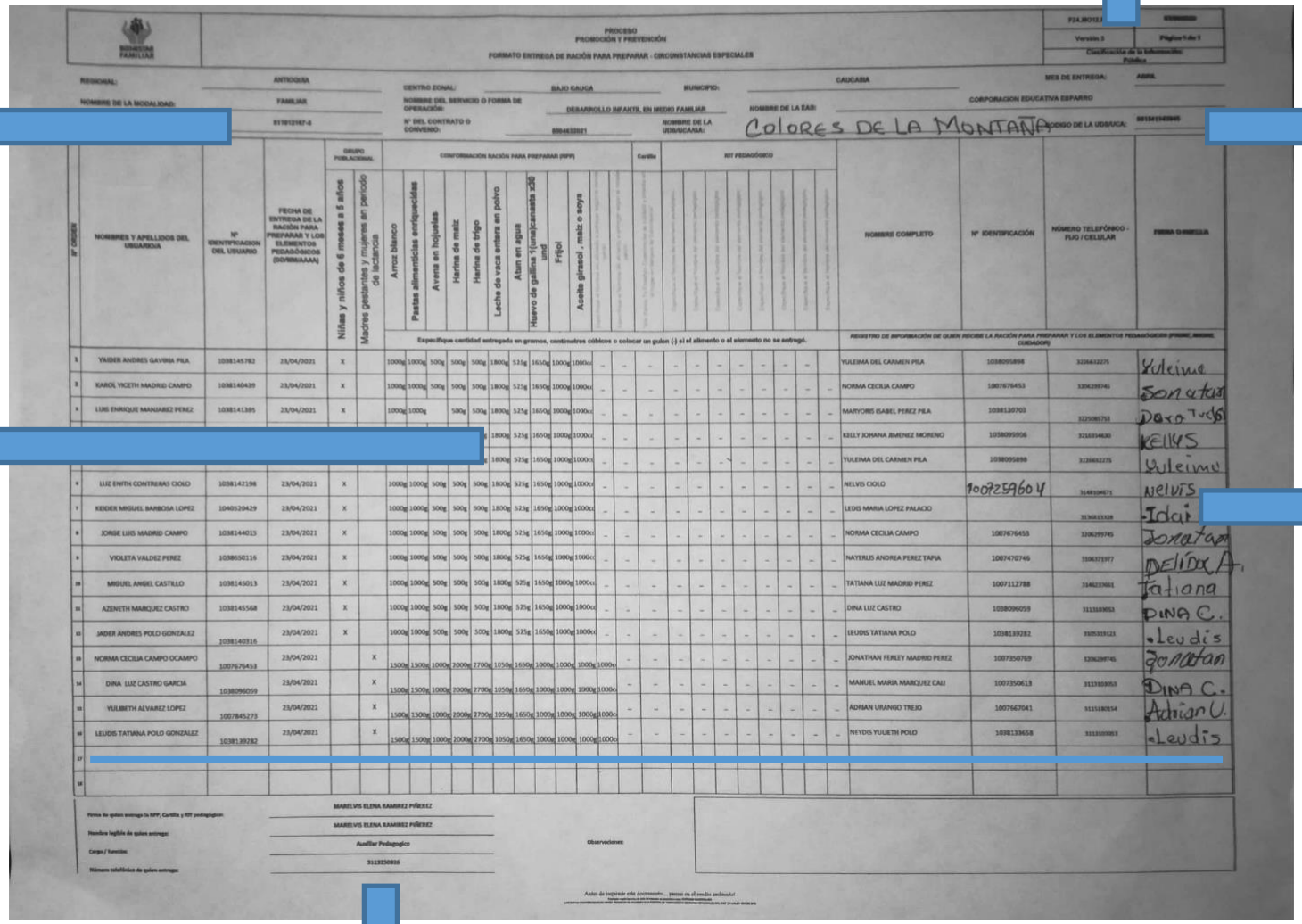
Verificar la versión (V3)

contrato o convenio

Código de UDS

Marcación grupo poblacional / Gramajes correspondientes a la minuta del grupo poblacional

Nombre y firma



Firma, nombre, cargo y número telefónico

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
GERENCIA DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD
UNIDOS
BIENESTAR FAMILIAR
El futuro es de todos
Presidencia de la República

Obligación 6. Garantizar la entrega oportuna de la alimentación

Raciones para Preparar RPP

Soporte de las ordenes de pedido y facturas de la compra de paquetes alimentarios (RPP para el grupo etario de 6 meses a 5 años y para madres gestantes y mujeres en periodo de gestación)

Obligación 8. proceso de selección de proveedores (nuevos productos)

Selección de proveedores:

- Evidencia de la aprobación del o los proveedores de alimentos (soporte de la gestión) y las fichas técnicas de alimentos, descritas en el formato F9.MO12.PP v4
- Documentos legales y sanitarios del proveedor

Fichas técnicas de alimentos versión 2

31/03/2020

- Validación de:
- Requisitos de calidad
- Requisitos generales
- Requisitos específicos
- Empaque y rotulado
- Conservación y almacenamiento, transporte, vida útil y presentación

Alimento de Alto valor nutricional AAVN

Obligación 9



9.1 y 9.3 Almacenamiento: Evidencias fotográficas de las bodegas primarias: remitir cinco (5) fotografías donde se visualice de manera individual pisos, cielo raso, drenajes, cubierta y muros y panorámica general del espacio de almacenamiento.



9.2 Uso: Remitir 3 evidencias fotográficas, pantallazos de whatsapp, video, por modalidad de atención, donde se visualice la formación a las familias para el uso adecuado de la bienestarina. Las evidencias remitidas para cada mes deben ser diferentes.



9.4 Informar: Correos electrónicos y/o oficios donde notificaron a la GIAJ las novedades relacionadas con el AAVN.



9.5 Cantidad: Copia de las actas de entrega y los anexos (estos archivos son custodiados por la ECA en el punto primario de cada municipio).

Mes abril: fecha de llegada marzo consumo abril.

Archivos pdf del formato F3.P5.PP entrega de alimento de alto valor nutricional a unidades ejecutoras, firmado por quien entrega, donde se visualice el movimiento durante el mes.

Alimento de Alto valor nutricional AAVN

Obligación 9



9.6 Reporte de Saldos: Se diligencia los primeros 10 días de cada mes, reportando el saldo por baja cobertura del mes anterior y se debe tomar pantallazos del mismo.



9.7 Rotación: Archivo pdf del formato F1.P5.PP v4 formato control de inventarios alimentos de alto valor nutricional, donde se visualice el movimiento del AAVN durante el mes.



9.8 Entrega oportuna: Archivos pdf del formato F2.P5.PP v4 formato de entrega de alimentos de alto valor nutricional a beneficiarios mes abril.

Archivos pdf del formato F1.P5.PP v4 Formato control de inventarios alimento de alto valor nutricional, evidenciando movimientos en el mes.



9.9 Control: Archivos pdf del formato F3.P5.PP entrega de alimento de alto valor nutricional a unidades ejecutoras, firmado por quien entrega, donde se visualice el movimiento durante el mes. (Este formato se repite en la obligación 9.5)

Alimento de Alto valor nutricional AAVN

Obligación 9



9.10 Los mismos formatos validados en obligaciones 9.5, 9.7 y 9.8

9.13 Cancelar: Aplica cuando se presenten casos de AAVN vencida y que haya surtido trámite la desnaturalización. Adjuntar el soporte de la consignación.

f1.p6.pp formato destrucción AAVN v2



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

San Juan de Lurigancho, 02 de Junio del 2014

OFICIO CIRCULAR N° 058 - 2014- DIE-1183-SCH

Señor(a):

COMISARIO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL SECTOR 10 DE OCTUBRE

Presente. –

ASUNTO: COLABORACIÓN E INVITACIÓN A LA CEREMONIA DE JURAMENTACIÓN DE POLICÍAS ESCOLARES 2014 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 1183 "SAUL CANTORAL HUAMANI"

Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarle cordialmente a nombre del Personal Jerárquico, Docentes, Administrativos, Alumnos y Padres de familia. Para manifestarle nuestro reconocimiento por la labor prestada a nuestra comunidad, en el marco de nuestra responsabilidad social colectiva como instituciones estatales, recurrimos a su despacho para SOLITAR SU COLABORACIÓN E INVITACIÓN A LA CEREMONIA DE JURAMENTACION DE POLICIAS Y BRIGADIERES ESCOLARES 2014 DE NUESTRA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, el cual se llevara a cabo el día Viernes 06 de Junio del 2014.

Seguros de contar con vuestra asistencia, le deseamos éxitos en su gestión y agradezco de antemano por la atención y consideración a la presente, para las coordinaciones correspondientes comunicarse con la comisión de brigadieres y policía escolar 2014 de la I.E.

Atentamente,

9.12 Veedurias: Invitación y acta de encuentro o en su defecto oficio de no participación.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
GERENCIA DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

UNIDOS

BIENESTAR FAMILIAR

El futuro es de todos | Presidencia de la República

Compras locales

Obligación 10

Diligenciar formato F1.G5.ABS versión 5, de conformidad la guía orientadora de compras locales del ICBF, para los meses correspondientes al periodo de pago (talento humano), para los meses correspondientes al periodo de pago, se debe dar cumplimiento de como mínimo un 10% de compras locales con respecto a la ejecución del periodo, (mínimo un 4% alimentación (puede ser el 10% completo), 6% entre talento humano y/o dotación) con los respectivos soportes de ejecución para los meses solicitados.

Nota: Para los soportes de alimentación y dotación se debe aportar la factura de compra en la cual se relacione el detalle y valor unitario de los productos.

Atención Integral en Salud

- Vacunación Sarampión y Rubeola
- Salud Oral
- AIEPI Comunitario

- Accidentes en el hogar: prevención de uso de pólvora y quemaduras por líquidos en el hogar
- Rutas del restablecimiento al derecho a la salud (educar para la salud No informar para la salud)
- Estrategias Política Pública: Parto respetado – Amamantar- Entornos protectores

+ Educación para la Salud
- Información en Salud



Objetivo de la campaña de vacunación contra Sarampión y Rubéola



OBJETIVO GENERAL

Aplicar una dosis adicional de SR a la población de 1 a 10 años que corresponde a la **cohorte de nacidos desde el 01 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2019**, en forma indiscriminada (independiente de su antecedente vacunal número de dosis registradas en el carné)para el mantenimiento del *Plan de sostenibilidad de la eliminación del Sarampión y la Rubéola, en las 37 entidades territoriales del país.*

⚠ **Edades en donde hay más susceptibles (niña/os no vacunados) y es la población que está en mayor riesgo en Colombia**

Organización Panamericana de la Salud · Organización Mundial de la Salud

La salud es de todos · Minsalud

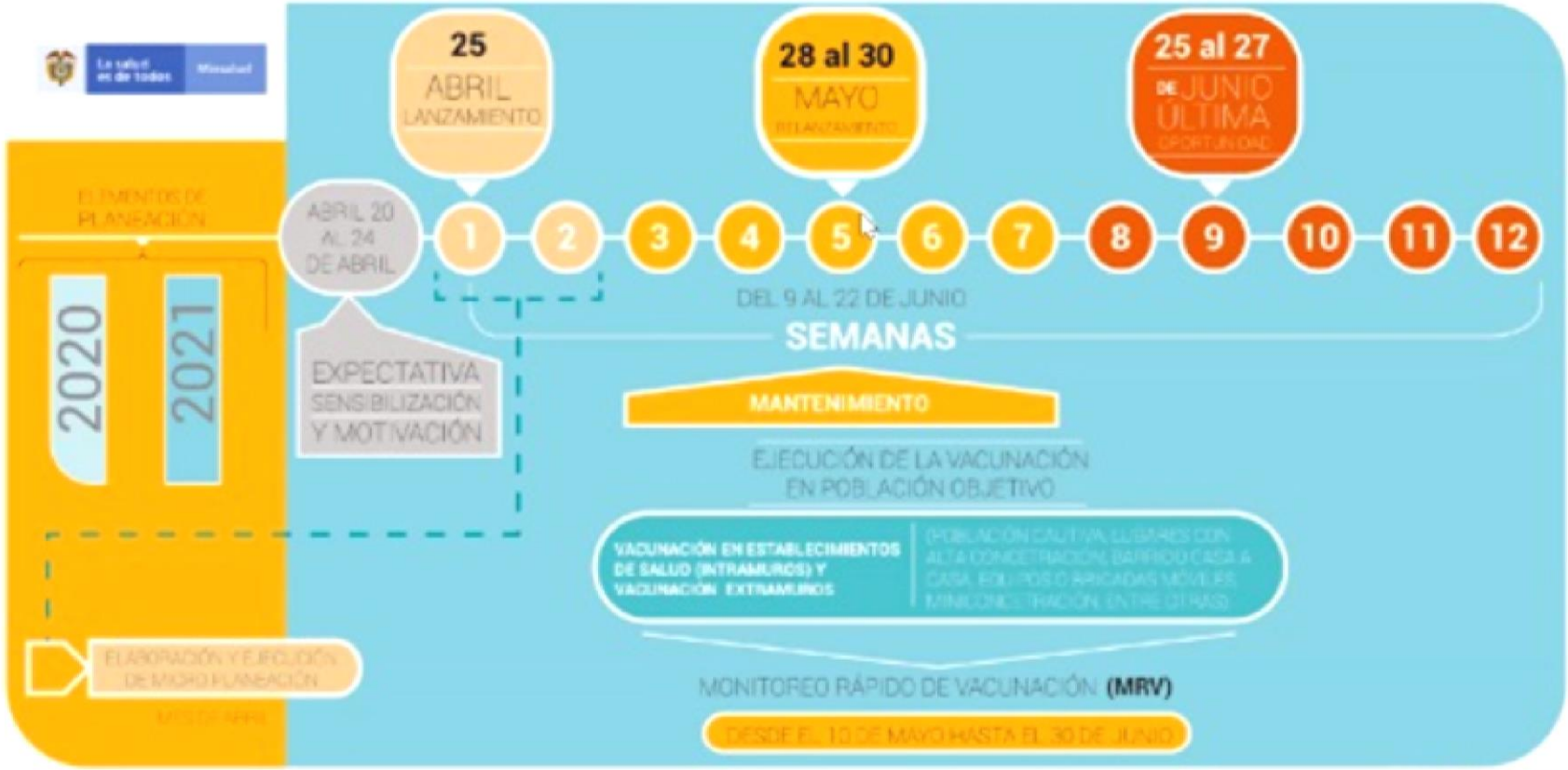
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
GERENCIA DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

UNIDOS

BIENESTAR FAMILIAR

El futuro es de todos · Presidencia de la República

¿En qué tiempo y lugar se va a realizar la campaña de Sarampión Y Rubéola?



Organización Panamericana de la Salud
Organización Mundial de la Salud

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
GERENCIA DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD
UNIDOS
BIENESTAR FAMILIAR
El futuro es de todos
Presidencia de la República

Salud Oral

RESOLUCIÓN 3280/2018, adopción de lineamientos técnicos y operativos de la RIA para la promoción y mantenimiento de la salud: **salud oral-población materno perinatal**



Prevención de caries

- Control prenatal dental- periodontal, orientaciones
- Cepillado - crema dental con flúor (1000 partes x millón)
- Uso de seda dental
- Barniz de flúor
- Sellantes
- Hábitos: relacionados con la caries de la infancia temprana

1. Uso de biberón –chupas de goma
2. Higiene



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
GERENCIA DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

UNIDOS

BIENESTAR FAMILIAR

El futuro es de todos
Presidencia de la República

MUCHAS GRACIAS



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
GERENCIA DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

UNIDOS

BIENESTAR FAMILIAR

El futuro es de todos
Presidencia de la República